



Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo II, Artículo 2.5 a continuación se informa a nuestros asociados:

Mecanismos Preventivos.

- Llamadas telefónicas, mensajes al correo electrónico y/o celular para recordar previamente al deudor, el vencimiento de las obligaciones las fechas y montos a cancelar.
- Facilidad de consulta en línea de saldos y del estado de cuenta del asociado con Multiroble a través de nuestro sitio web. (www.multiroble.com)

Mecanismos Correctivos

Mediante la aplicación de este mecanismo se busca asegurar la recuperación de los créditos en las condiciones pactadas, para lo cual se agotaran los siguientes procedimientos dependiendo de la antigüedad de la mora y el nivel de riesgo de la operación.

- **Cobranza Administrativa.**

Las actividades en esta etapa, inician el primer día en mora, tendrán una duración máxima de 60 días calendario y estarán a cargo de los empleados responsables en Multiroble

DIAS EN MORA	ACTIVIDADES	DEUDOR	CODEUDOR
1	Llamada telefonica, correo electronico, mensaje al celular INFORMANDO su estado de mora	X	
5	Llamada telefonica, correo electronico, mensaje al celular RECORDANDO su estado de mora	X	
15	Carta de cobro	X	X
25	Carta de cobro recordando que ademas será reportado a la central de información	X	X
45	Carta de cobro ofreciendo acuerdo e informando que será enviado a cobro juridico.	X	X
61	Cuenta enviada a cobranza prejudicial		

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

- **Cobranza prejudicial**

Es la gestión o actividad efectuada directamente por Multiroble o profesional que preste servicios de cobranza externa a Multiroble para recuperar la cartera que se encuentra en mora, sin que se haya iniciado un proceso judicial. Esta etapa podrá tener una duración máxima de 30 días calendario.

- **Cobranza Coactiva.**

Esta etapa inicia cuando el préstamo llega al día 91 y podrá ser realizada en oficinas especializadas de abogados.

El Cobro Jurídico se presenta cuando han pasado 30 días calendario desde que el deudor ha sido notificado que se encuentra en cobro pre-jurídico sin que se haya producido un arreglo favorable para Multiroble; de acuerdo con las recomendaciones del abogado encargado se podrá dar inicio al cobro judicial por vía ejecutiva de la obligación tanto al deudor como a los codeudores.

El proceso ejecutivo podrá iniciar antes de cumplir 90 días calendario en los casos que se evidencie alto riesgo para la recuperación del préstamo.

**SERVICIOS FUNERARIOS-CONVENIOS CON MULTIROBLE EN LA CIUDADES DE CALI,
YUMBO Y PALMIRA**

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
FUNERARIA METROPOLITANA NORTE	AVDA 2 N # 19-123	6615618	CALI
FUNERARIA METROPOLITANA SUR	CRA37 # 4 C-74	5562177	CALI
SERCOFUN LOS OLIVOS NORTE	AVDA VASQUEZ COBO #24 AN-44	6688295	CALI
SERCOFUN LOS OLIVOS SUR	CRA36 # 5 B-14	5587075	CALI
FRATERNIDAD-SUR	AVDA ROOSEVELTH 34- 86	5576378 EXT 101	CALI
FUNERARIA LA PIEDAD	CRA6 # 9-25	6698690	YUMBO
SERCOFUN LOS OLIVOS	CALLE 23 # 33-122	2757349	PALMIRA

El grupo familiar amparado para utilizar el servicio consiste en padres del asociado, cónyuge, hijos hasta 25 años de edad que dependan económicamente del asociado e hijos discapacitados Sin límite de edad.

El servicio consiste en:

- Vehículo y equipo necesario para traslado del cuerpo dentro las áreas de influencia de las sedes 80 k.m.
- Preparación del cuerpo para 24 horas
- Sala de velación por 24 horas
- Cofre o ataúd referencia convenida en el contrato
- Una edición de carteles
- Un libro recordatorio
- Servicio de telefonía local
- Una ofrenda floral
- Servicio de un bus
- Carroza para traslado destino final
- Exequias



**MULTIACTIVA
EL ROBLE**
ENTIDAD COOPERATIVA
Tu progreso es nuestra mejor inversión

Para obtener el servicio, si es fin de semana el asociado se comunica a la funeraria que escoja, se identifica como asociado de Multiroble o firma un pagare y el día hábil siguiente debe presentar a Multiroble para finiquitar el servicio, si es día hábil puede comunicarse con Multiroble donde se orientara, y se le entregara la comunicación correspondiente.

Después de utilizar el servicio, se debe hacer llegar a Multiroble copia del certificado de defunción, partida de matrimonio o registro civil de nacimiento dependiendo del caso, esto para legalizar el servicio prestado.

Gerencia Cel.: 314 814 3730
Director Financiero Cel.: 314 814 3731